

CHILE N°26/2021
Periodo: 24/07/21-30/07/21.
GADFA

- 1 - Corte de Apelaciones de Concepción deja pendiente fallo contra Walter Klug por desaparición de universitario durante la dictadura
- 2 - Fraude en el Ejército: formalizan a Ana María Pinochet y reformalizan a su esposo, el excomandante en jefe, Juan M. Fuente-Alba
- 3 - Fraude en el Ejército: ministra Rutherford acusa a 10 procesados en arista Frasim por pagos de trabajos inexistentes o sin respaldo por más de \$2.500 millones
- 4 - Critican presencia de ex edecán de Pinochet en Comisión de DD.HH. de la Convención Constitucional.
- 5 – Justicia española reabre indagatoria por platas negras de Pinochet.

1 - Corte de Apelaciones de Concepción deja pendiente fallo contra Walter Klug por desaparición de universitario durante la dictadura.

La Corte de Apelaciones de Concepción dejó pendiente el fallo en la causa contra Walter Klug Rivera, oficial (r) del Ejército investigado y condenado por violación de DD.HH. durante la dictadura y que se había fugado de Chile. Klug, quien se encuentra actualmente en prisión preventiva en el Regimiento Chacabuco, fue absuelto respecto de la desaparición del universitario Luis Cornejo Fernández y contra ese fallo es que el Programa de DD.HH. y la abogada de la familia de la víctima apelaron, pidiendo al tribunal de alzada declararlo culpable. Este miércoles (28) en los alegatos, se insistió en las pruebas que existen en el expediente sobre la jefatura que el exmiembro del Ejército tenía del Regimiento de Los Ángeles, donde fue visto por última vez con vida el alumno de la Universidad de Concepción en 1973. En la actualidad, el ex uniformado ya está condenado a 10 años y 1 día de cárcel por la desaparición y homicidios de 23 trabajadores de Endesa. (elmostrador.cl - País - 29/07/21)

2 - Fraude en el Ejército: formalizan a Ana María Pinochet, y reformalizan a su esposo el excomandante en jefe, Juan M. Fuente-Alba.

En el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago se realizó este jueves la audiencia de formalización de Ana María Pinochet, esposa del excomandante en jefe del Ejército, general (r) Juan Miguel Fuente-Alba, por el delito de lavado de dinero y la reformalización del mismo general Fuente-Alba -quien ya había sido formalizado en junio de 2019- por el mismo delito. Finalmente, arraigo nacional y firma mensual fueron las medidas cautelares que ordenó el 7° Juzgado de Garantía en contra de Anita Pinochet. La cónyuge de Fuente-Alba es pieza clave en la maquinaria de corrupción del exjefe militar y en su lujoso estilo de vida. De hecho, es conocida como la "Lucía" chica, dado que su perfil coincide, en buena parte, con el comportamiento de la más emblemática de las esposas de un comandante en Jefe del Ejército: Lucía Hiriart de Pinochet. En la audiencia de

hoy, el fiscal José Morales, de la Fiscalía Centro Norte, sostuvo que ambos realizaron maniobras de ocultamiento de dineros registradas entre 2010 y 2016, como se acreditó tras revisar un reporte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que advertía operaciones sospechosas dentro del patrimonio del general en retiro. Según el Ministerio Público, en ese lapso los gastos del exgeneral llegaron a \$7.300 millones haciendo uso personal de dineros correspondientes a gastos reservados. Además, investigaron el incremento patrimonial, como viajes, propiedades y autos de "alta gama" que han sido cuestionados. En su relato, el fiscal señaló que "el señor Fuente-Alba Poblete y la señora Pinochet Ribbeck con pleno conocimiento de que los dineros señalados anteriormente provenían de la comisión del delito de malversación de caudales públicos cometido entre 2010 y 2014 realizaron conductas constitutivas de lavado de dinero en forma reiterada a lo menos entre los años 2010 a 2016 con el objeto de ocultar y disimular el origen ilícito de los mismos, colocando de esta forma las ganancias ilícitas en el sistema económico formal, tanto las que provenían directa como indirectamente del delito base". El Consejo de Defensa del Estado (CDE) presentó una querrela en contra del ex militar, con el fin de hacerse parte en las acciones judiciales, lo mismo que ocurrió con Ana María Pinochet. La defensa de la esposa del general (r) pidió al Juzgado de Garantía, que se declarara inadmisibile la acción del CDE, pero su solicitud fue rechazada por el tribunal. Fuente-Alba además enfrenta otro flanco, el de la justicia militar, dado que se encuentra procesado por la ministra de la Corte Marcial Romy Rutherford por el delito de malversación de caudales públicos por cerca de \$ 3.500 millones de pesos, el delito base de esta trama de corrupción. (elmostrador.cl - País - 29/07/21; El Mercurio - Nacional - 30/07/21).

3 - Fraude en el Ejército: ministra Rutherford acusa a 10 procesados en arista Frasim por pagos de trabajos inexistentes o sin respaldo por más de \$ 2.500 millones

La ministra en visita de la Corte Marcial, Romy Rutherford, dictó acusación en contra de 10 procesados por falsedad militar, fraude al Fisco y falsedad documental en la arista Frasim del caso de Fraude en el Ejército. La ministra en visita logró acreditar en un primer hecho un fraude con un total de 409 facturas emitidas a nombre de la Comandancia General de la Guarnición del Ejército de Chile, entre septiembre de 2010 y marzo de 2014, y que correspondían a supuestas operaciones con los proveedores Frasim y Tecnometal con fondos por un total de \$2.500.675.749 por servicios o adquisiciones inexistentes, carentes de realidad y respaldo, con cargo a dineros de la denominada "Ley Reservada del Cobre". En un segundo hecho, 8 facturas emitidas en febrero de 2011 por un monto total de \$ 27.385.173 fueron llenadas por supuestas ventas o servicios prestados por la empresa Frasim al Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército. La magistrada acusó a Clovis Alejandro Ignacio Montero Barra como autor de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$2.491.673.098 y falsedad en materia de administración militar. Juan Carlos Cruz Valverde fue responsabilizado de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$1.438.348.448, falsedad en materia de administración militar y falsedad documental. Liliana Francisca Villagrán Vásquez fue acusada por fraude al Fisco

reiterado por un monto total de \$981.955.590 y falsedad en materia militar. Carlos Felipe Frez Ramírez fue responsabilizado por fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$629.892.160. Miguel Ariel Díaz Medina fue responsabilizado como cómplice de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$629.892.160. Mario Edmundo Barrientos Átala fue acusado como autor de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$1.791.979.748 y falsedad en materia de administración militar. Pablo Rodrigo Cisternas Figueroa fue acusado como autor de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$227.547.451 y falsedad en materia de administración militar. Luis Javier Cisternas Angulo fue acusado como autor de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$1.215.241.700. Danilo Orlando Alarcón Báez fue acusado como autor de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$1.814.987.370 y falsedad en materia de administración militar. Claudio Andrés González Palominos fue acusado como autor de fraude al Fisco reiterado por un monto total de \$27.385.173 y falsedad documental. (elmostrador.cl - País - 30/07/21)

4 - Critican presencia de ex edecán de Pinochet en Comisión de DD.HH. de la Convención Constitucional.

Polémica ha generado la presencia del convencional, ex comandante de la Armada y ex edecán del dictador Augusto Pinochet, Jorge Arancibia (Independiente-UDI), en la Comisión de DD.HH. de la Convención Constitucional (CC). En la sesión más reciente de la Comisión, el tema fue puesto en tabla a propósito de una carta enviada a la Convención por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y las agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, expresando "profunda preocupación e indignación" ante su participación. Por su parte, la Convencional, Giovanna Roa (RD) intervino para interpelar al también constituyente, recordando un inserto del diario del año 2019 firmado por él: "textualmente, decía 'el 11 de septiembre de 1973 Chile se salvó de ser como es hoy Venezuela'. Acá sabemos que Chile sólo entró en el período más oscuro". Ante estas quejas, Arancibia señaló que Chile tiene "un pasado complejo", para luego agregar que "hay distintas visiones respecto a ese pasado, sí. Se violaron los derechos humanos en el pasado, sí; es más, a partir de esa fecha, antes de esa fecha y hoy día se están violando derechos humanos". El constituyente, además, negó considerar dimitir a la comisión: "¿Cómo se le ocurre que voy a renunciar? Yo voy a ser un aporte a esta comisión. Yo creo que el resultado de la comisión va a ser el adecuado. Ahora, si sólo ponemos un grupo de personas que piensan exactamente igual, es muy posible que esta definición que tanto se repite de 'la casa para todos' vaya a resultar una casa que es para un grupo nomás", explicó. María Rivera, representante de la Lista del Pueblo, se sumó al rechazo ante su presencia, aseguró que Arancibia "ha reivindicado el rol que jugó la dictadura militar, donde tuvimos, todos sabemos, desaparecidos, torturados, exiliados, desterrados, presos". Aseguró, además, que se planifica elevar el tema a la Comisión de Ética. Y ante los dichos del ex comandante, afirmó que "si efectivamente él dice que es un aporte para la democracia, ese aporte debiera ser que él no participe en esta Comisión de DD.HH., porque los derechos humanos se violan por acción o por omisión". (Cnnchile.com - País - 30/07/2021)

5 – Justicia española reabre indagatoria por platas negras de Pinochet.

El medio comenta una información publicada por el *The New York Times*, que señala que la Corte Suprema de Chile fue notificada por la Cuarta Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de España, que se reabrió una investigación en Madrid que involucra a una de las principales entidades financieras del país, el Banco de Chile, del grupo económico Luksic. La indagatoria busca determinar si esta empresa ayudó a Pinochet y sus asociados a lavar dinero. Los querellantes en el proceso son organizaciones de DD.HH. de Chile, la Fundación “Presidente Allende” de España, la viuda de Carmelo Soria y Joan Garcés. Por su parte, la entidad bancaria, encabezada por Andrónico Luksic, señaló que corresponde a los tribunales chilenos “la competencia y jurisdicción” sobre el tema. Un estudio encargado por la Corte Suprema sugiere que solo 2 de los 21 millones de dólares de la fortuna de Pinochet podrían ser acreditados como dinero limpio. Los demandantes esperan conseguir un resultado al menos comparable con lo que se alcanzó en Estados Unidos, donde el banco Riggs tuvo que pagar una multa de casi 9 millones de dólares para evitar un juicio por no informar las transacciones que incluía dinero transferido a las cuentas bancarias de Pinochet. (elmostrador.cl – País – 30/07/21)